**PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE MOTOCICLETAS EN TRÁNSITO A BOLIVIA**

1. **Objetivo**

El presente documento tiene como objetivo normar el procedimiento a seguir para efectuar el traslado de motocicletas en tránsito a Bolivia desde Puerto Iquique.

1. **Alcance**

El presente documento incluye una descripción de las actividades a realizar desde la recepción de la documentación de origen hasta el arribo de las unidades a territorio aduanero nacional (Zonas Francas, Aduanas interiores, etc.). Este trabajo se realiza en coordinación con la Línea Naviera respectiva y Puerto Iquique.

1. **Actividades**
   1. **Gestión de Logística interna**

Una vez que el Vicepresidente recibe la siguiente documentación enviada de fábrica, la envía al Jefe Nacional de Importaciones de Toyosa S.A.:

* Bill of Lading (B/L)
* Factura Comercial (Invoice)
* Lista de empaque (Packing List)

El Jefe Nacional de Importaciones deriva la documentación mencionada al Encargado de Importaciones Yamaha, quien la revisa y se encarga de subsanar errores documentales que pudieran existir. Una vez revisados los documentos, el Encargado de Importaciones Yamaha envía el B/L original y una fotocopia de la Factura Comercial a la empresa Transportista.

* 1. **Emisión de la liquidación por la Línea Naviera**

Una vez revisados los documentos, el Encargado de Importaciones Yamaha solicita a la Línea Naviera el detalle de gastos a incurrir u otros documentos complementarios (Formato de Carta de Liberación) requeridos para proceder a la solicitud de liberación del/los contenedor/es.

Una vez que se tiene la respuesta de la Línea Naviera, el Encargado de Importaciones Yamaha procede a solicitar los fondos respectivos al área de finanzas para cubrir los gastos que corresponda (Garantías, gate in, collect, gastos administrativos, etc.).

* 1. **Emisión del pago de la Liquidación**

El área de Finanzas de Toyosa S.A. aprueba el monto y emite la orden de pago para la cancelación del mismo. Una vez que se tienen los fondos se procede a realizar los depósitos y a elaborar los documentos requeridos para solicitar la liberación del/los contenedor/es en las oficinas de la Línea Naviera, a partir de los cuales se aceptará o rechazará la liberación.

En caso que la Línea Naviera rechace la solicitud de liberación, indica al Encargado de Importaciones Yamaha la razón por la que no se autorizó la misma, este último procede con las correcciones necesarias. En caso que se autorice dicha solicitud se procede con la importación respectiva.

* 1. **Importación de Motocicletas en Contenedores (ITI)**

Una vez con la autorización de liberación de la Línea Naviera, la empresa Transportista asignada y legalmente establecida gestiona el MIC/DTA y CRT, indicando el destino del traslado del contenedor desde ITI a territorio nacional. El área de Importaciones Toyosa revisa tanto los datos de la carga como los del transportista para evitar inconvenientes o contratiempos.

Por seguridad, todas las unidades son transportadas en contenedores cerrados, mismos que viajan con precintado inviolable desde origen.

* 1. **Seguimiento al transporte terrestre**

Una vez generados el MIC/DTA y CRT el transportista informa al Encargado de Importaciones Yamaha vía telefónica el estado de la carga y avances de documentación en Puerto Iquique. Paralelamente desde Bolivia, el Encargado de Importaciones Yamaha realiza el monitoreo correspondiente por medio de la línea naviera y Puerto Iquique para mejorar el control de la Logística y seguridad de la carga.

El transportista realiza el aforo documental en las oficinas del ITI para el retiro del contendor en hora y fecha establecidas por el área de Importaciones Toyosa.

Una vez visados todos los documentos, ITI asigna al Transportista una hora y fecha para el retiro de la mercadería. En día y fecha asignada el contenedor es despachado de Iquique a Bolivia por la Línea Naviera e ITI, eliminando de esta manera costos de almacenaje y evitando contaminación de la carga por prolongada estadía en almacenes del ITI.

Una vez enviada la mercancía, el área de Importaciones Toyosa controla los tiempos de arribo de la carga a territorio nacional y realizar la programación de ingreso de unidades a Adunas, Zonas Francas, etc.

1. **Aprobación**

| **CUADRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN** | | **Fecha** | **Firma** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aprobado por:** | Gerónimo Meleán  **Vicepresidente** |  |  |
| **Revisado por:** | Susan Quisbert  **Encargada de Operaciones Yamaha** |  |  |
| **Elaborado por:** | **Organización y Métodos** |  |  |